



DECRETO ALCALDICIO N° 609 /

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA,

26 FEB 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 320 de 22.02.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir por un monto de \$150.000.- con la finalidad de adquisición de materiales de oficina (Cuadernos, lápices, corrector, goma, estuche, etc) para 25 usuarios beneficiarios del proyecto iniciativas locales de nivelación de estudios y espacio Chile Crece Contigo.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de Fondos por rendir por un monto de \$150.000.- con la finalidad de adquisición de materiales de oficina (Cuadernos, lápices, corrector, goma, estuche, etc) para 25 usuarios beneficiarios del proyecto iniciativas locales de nivelación de estudios y espacio Chile Crece Contigo.

GIRESE a nombre de la **Sra Ibetty Escobar Gonzalez, Run.** [REDACTED] quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE El gasto a la cuenta **N°114.05.15.033** Programa Sociolaboral, FONDO EXTERNO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/IEG/BCS/bcs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Adm. y Finanzas
Dirección Des. Comunitario
Archivo.-